



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN 0571-R-2016

Huancayo, 27 JUN 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU;

Visto el Oficio N° 00581-2016-R-UNCP del 13 de junio de 2016 a través del cual el señor Rector dispone emisión de resolución mediante la cual se incorpore al Director General de Administración en la Comisión de Programación y Formulación de Presupuesto 2017 – 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, señala "La universidad cuenta con un Director General de Administración, designado por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector; El Director General de Administración es un profesional en gestión administrativa responsable de conducir los procesos de administración de los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen servicios de calidad, equidad y pertinencia; cuyas atribuciones y funciones se establecen en el Estatuto de la universidad";

Que, de acuerdo al Art. 287 del Estatuto, la Universidad Nacional del Centro del Perú cuenta con una Dirección General de Administración (DGA) que es la unidad orgánica encargada de dirigir y conducir los procesos que integran los sistemas administrativos en materia de gestión económica y financiera, así como del funcionamiento y prestación de servicios, en el ámbito de su competencia, con sujeción a las normas vigentes. Depende del Rectorado

Que, asimismo el Artículo 288° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú establece: "La Dirección General de Administración – DGA, está a cargo de un profesional en gestión administrativa o docente a dedicación exclusiva o tiempo completo a propuesta del Rector y designado por Consejo Universitario, el cargo exige dedicación exclusiva ...";

Que, con Resolución N° 0331-R-2016 del 15 de marzo de 2016 se resuelve designar la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto 2017 – 2019 de la Universidad Nacional del Centro del Perú, con una Perspectiva de Programación Multianual, conformada entre otros por la Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Vicerrectora de Investigación, considerándosela como encargada de la Dirección General de Administración;

Que, con Resolución N° 0635-CU-2016 se resuelve designar al Abog. Pedro Ronald Costa Echevarría como Director General de Administración a partir del 18 de mayo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016;

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° RECOMPONER la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto 2017 - 2019 de la Universidad Nacional del Centro del Perú, con una Perspectiva de Programación Multianual; la misma que deberá quedar como sigue:

Autoridades

- **Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra**
Rector
- **Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zúñiga**
Vicerrectora Académica
- **Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra**
Vicerrectora de Investigación
- **Abog. Pedro Ronald Costa Echevarría**
Director General de Administración





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

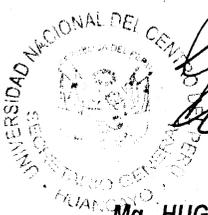
RESOLUCIÓN N° 0571-R-2016

Funcionarios:

- **Mg. Ketty Edy Quispe Torre**
Jefe - Oficina General de Planificación
- **Mg. Filoter Tello Yance**
Director del Instituto de Investigación
- **CPC Silvia Marina Álvarez Bernuy**
Jefe (e) - Oficina de Presupuesto
- **Econ. Arturo Iván Alvarado Egoavil**
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo
- **Mg. Noé Chedorlaomer Soto Salazar**
Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones
- **Ing. Percy Alex Gómez Morales**
Jefe(e) - Oficina de Estadística
- **Econ. Rocío Gloria de la Cruz Misari**
Jefa – Oficina General de Gestión de la Calidad
- **Mg. Antonio Soto Ramos**
Jefe – Oficina General de Personal
- **Econ. Martina Agüero Angulo**
Jefe - Oficina General de Extensión Universitaria y Proyección Social
- **Mg. Luis Ernesto Tapia Luján**
Director - Oficina General de Administración Académica
- **CPC. Eucario Jesús Gutiérrez Porras**
Jefe - Oficina General de Contaduría y Administración Financiera
- **CPC Noemí Castañeda Quinte**
Jefe de la Oficina General de Abastecimiento y Servicios Generales
- **CPC. Gladys Esther Tapia Gamarra**
Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones
- **CPC Juan Santiago Espinoza Montes**
Jefe - Oficina de Administración de Obras e Infraestructura

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR